

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Despacho Comisorio No. 032
Radicado: No. 630013110004 2020 00193 99
Interlocutorio: 99

Conforme a la información suministrada por el interesado, obrante en el anexo No. 10 del expediente digital, procede este Juzgado a devolver el presente Despacho Comisorio a la autoridad comitente para que se aclare y especifique de manera independiente cada uno de los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Armenia que son objeto de la medida cautelar y que se deben secuestrar por este despacho.

Líbrese y envíese el oficio correspondiente con el expediente digital por intermedio del Centro de Servicios Judiciales al Juzgado de correspondiente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 13
Fecha de notificación por estado 28/01/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f81b168147f8e13a8bfc93dbb2685a55614d8a3575ab2c2e602cce3bb6b7c3f9**

Documento generado en 27/01/2022 10:04:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>